



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2010.

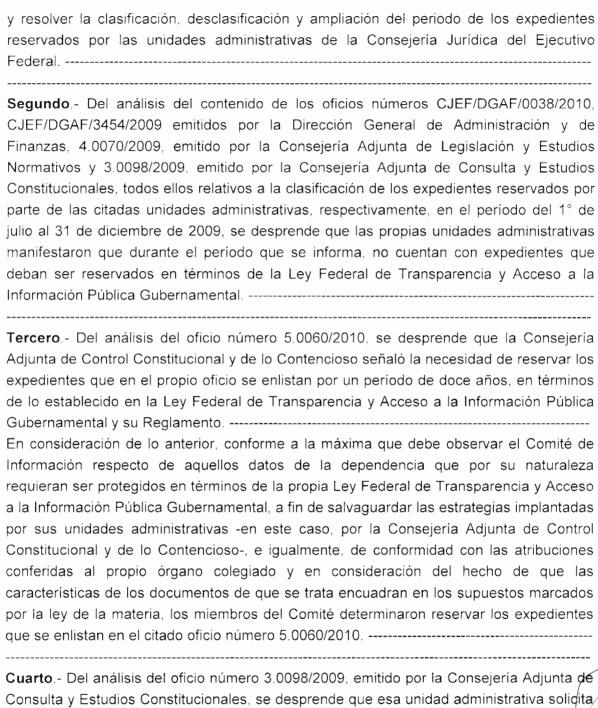
| Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2010, en las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicadas en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia |
|--|
| El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Martín Cortina Zepeda, Servidor Público Designado y Presidente del Comité de Información, Luis Alberto Parra y Manzanilla, Titular de Auditoría Interna y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal e Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS |
| El licenciado Martín Cortina Zepeda sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: |
| 1 Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día |
| 2 Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Información. |
| Asuntos generales: |
| 3 Análisis de las solicitudes enviadas por las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para la clasificación, desclasificación y ampliación del plazo de los expedientes reservados de la dependencia, correspondientes al período del 1º de ulio al 31 de diciembre de 2009. |
| 4 Análisis y revisión de la información que se remite al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Informe Anual |

que se rinde al H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo



| 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) |
|--|
| 5 El Presidente del Comité de Información manifestó la necesidad de analizar los actuales lineamientos y criterios para la organización y conservación de los archivos de la dependencia, a la luz del nuevo Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y en términos de lo establecido en el artículo 29, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a fin de que estos cumplan con las disposiciones en materia de archivo y de transparencia; en tal virtud, propuso a los miembros del Comité de Información se invite al servidor público responsable del archivo en la dependencia, a fin de que esté en posibilidad de presentar una propuesta de modificación a los Lineamientos Específicos para la Organización de Archivos, que sea congruente con el contenido del vigente Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. |
| Desarrollo de la Sesión |
| 1 Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad. |
| 2 En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Información, sus integrantes adoptaron el siguiente Acuerdo : Se aprueba por unanimidad el Acta de la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Información |
| Asuntos Generales. 3 Por lo que se refiere al tercer punto del Orden del Día, relativo a la actualización del índice de expedientes reservados de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, las unidades administrativas de la propia dependencia, mediante los oficios CJEF/DGAF/0038/2010, CJEF/DGAF/3454/2009, 4.0070/2009, 5.0060/2010 y 3.0098/2009, remitieron la clasificación, desclasificación y ampliación del plazo de los expedientes reservados, correspondientes al período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009. En tal virtud, en atención a lo manifestado por las citadas unidades administrativas, este Comité de Información resolvió lo siguiente: |
| Primero En términos de lo establecido en los artículos 15, 17 y 29, fracción III de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 31, 33, 34 y 35 de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer |





Jul.



•

Segundo.- Del análisis del contenido de los formatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, relativos a la información que se envía al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para la preparación del informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión, los miembros del Comité, en consideración del hecho de que la citada información incluye aquella que fue solicitada por el propio Instituto, aprobó que sea enviada al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento.

------ Acuerdos

PRIMERO.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, resolutivo tercero, en atención a lo manifestado anteriormente y del hecho de que la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso encuadra en los supuestos establecidos por la

4/6

m



ley de la materia, el Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: (i) confirma por unanimidad de votos la clasificación de los expedientes reservados hecha por la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso mediante oficio 5.0060/2010, por un período de doce años; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto se registren los expedientes reservados por la citada unidad administrativa en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, resolutivo cuarto, los miembros

del Comité estimaron pertinente solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, la ampliación del plazo de reserva del expediente solicitado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, que se enlista en el oficio número 3.0098/2009 emitido por esa unidad administrativa; en tal virtud, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 y 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 35 de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos, solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la ampliación del periodo de reserva del expediente listado en el oficio 3.0098/2009, por un periodo de doce años; (ii), instruve al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto se registre la ampliación del periodo de reserva del expediente en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, una vez que se haya recibido la confirmación por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, o bien, una vez que hubiere operado la afirmativa ficta que se establece en el artículo 35 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; (iii) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia notificar a la unidad administrativa la resolución que adopte el Instituto Federal de Acceso a la Información respecto de la solicitud para ampliar del plazo de reserva del expediente citado. ------

TERCERO.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los miembros del Camité

TERCERO.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, los miembros del Cdmité estimaron pertinente remitir al Instituto Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública Gubernamental, la información para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión en los formatos previamente establecidos por esa misma Soberanía, a través del Sistema Herramienta de Comunicación; en tal virtud, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 61 de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos, la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5,

pi



IFALFIC.6. IFALFIC.7 e IFALFIC.8 a que se refiere esta acta en el punto 4 del apartado denominado "Asuntos Generales" que antecede; y (ii), instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto se envién los formatos IFAI.FIC.1, IFALFIC.2. IFALFIC.3. IFALFIC.4. IFALFIC.5. IFALFIC.6. IFALFIC.7 e IFALFIC.8 al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a través del Sistema Herramienta de Comunicación.-----CUARTO.- Con relación al quinto punto del Orden del Día, los miembros del Comité estimaron pertinente solicitar, por conducto del Titular de la Unidad de Enlace, una reunión de trabajo con el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la dependencia, a efecto de que pueda presentar una propuesta de modificación de los lineamientos específicos para la organización de archivos que sea congruente con el contenido del vigente Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2010. siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. ------

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:

MAG.

LIC. MARTIN CORTINA ZEPEDA Servidor público designado y Presidente del Comité de Información de la Consejería Jurídica

del Ejecutivo Federal.

C. LUIS ALBERTO PARRA Y MANZANILLA Titular de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federa.

> LIC. ISRAEL & REYES QUEVEDO, Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.